


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 39 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: 11:41 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 24 de septiembre de 2020
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALVARO QUINTERO POLO	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Coordinador proyecto curricular de pregrado	Asiste
	PILAR MENDEZ RIVERA	Coordinadora proyecto de Investigación	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Coordinadora Unidad de Extensión	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	No Asiste
	NICOLAS ANDREY GARZON JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado 2020-1	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada 2020-1	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada 2020-1	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado 2020-1	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena- Invitada 2020-1	Asiste
JAVIER ALFONSO PEDRAZA BARBOSA	Asesor Jurídico FCE	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy, 24 de septiembre de 2020, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de **cada uno** de los consejeros e invitados, a más tardar el **viernes 25 de octubre** (Acta 39). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 39 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:



Se verifica la asistencia de ocho (8) consejeros con voz y voto, de los cuales, solamente siete (7) pueden votar en la presente sesión, por cuanto, *entre los principales y suplentes de profesores y estudiantes*, solamente uno de cada sector podrá votar; también asisten los invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE LA DECANATURA.

2. DENUNCIAS CONTRA DOCENTES Y ESTUDIANTES-PRESUNTAS FALTAS DISCIPLINARIAS Y OTROS (caso nota- Leidy Viviana Hernández Maestría en Educación): Presenta Javier Pedraza asesor jurídico de la Facultad.

3. INFORME DE BIENESTAR INSTITUCIONAL SOBRE CONECTIVIDAD Y APOYO ALIMENTARIO PARA LA FACULTAD: Presenta Andrea Fajardo coordinadora Bienestar Institucional Facultad de Ciencias y Educación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4. INFORME DE SELECCIÓN DE MONITORES 2020-3 PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Presenta comisión de selección (Elda Yanneth Villarreal, Pilar Méndez, Luis Eduardo Peña, Daniel Beltrán Riaño, Nicolás Garzón y Jhon Alexander Jiménez).

5. INFORME DE RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN: INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS MEDIADOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, TIC EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA - PREGRADO: Presenta la profesora Liz Muñoz y comité de currículo.

CASOS EXCEPCIONALES



6. INFORME DEL PART COHORTE 2020-3

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INFORME DE LA DECANATURA.

La señora Decana en relación al inicio del periodo académico 2020-3 informa:

- El 18 de septiembre los estudiantes de pregrado de la Facultad inscribieron espacios académicos, se espera iniciar el semestre el 28 de septiembre y hasta el 20 de diciembre, luego de un receso se retomará el semestre el 25 de enero para finalizar el 8 de marzo de 2021;
- En relación con el proyecto APEA según la información que suministró la profesora Pilar Infante, se están desarrollando las jornadas de inducción a estudiantes de primer semestre, en términos de darles a conocer diversos procesos de la Universidad y de la Facultad, se están desarrollando talleres para informarlos sobre la metodología virtual, algunos de esos encuentros se están haciendo con profesores.
- De otra parte, la Facultad ya está gestionando la entrega de los diplomas y las actas de grado **en físico**, toda vez que a la fecha solo se han remitido, vía electrónica, las actas de grado en el marco de la resolución No. 150 de 2020 expedida por la rectoría.
- La señora Secretaria Académica complementa que, como ya; desde la semana pasada un equipo de CPS de apoyo se trasladó a la macarena A, previo los permisos correspondientes, allí se trabaja en la organización de los diplomas y de las actas de grado por proyecto curricular, la preparación del protocolo y la planeación del cómo sería la jornada de trabajo para la entrega de estos documentos, donde instancias de la Universidad coadyuven y se comprometan a proporcionar las condiciones de logística y de bioseguridad. En principio, se planea convocar un número de 40 personas, cada hora, con intervalos de media hora, una hora de almuerzo y que la jornada arranque a las 8 am y culmine a las 5pm; habrán tres (3) contratistas entregando documentos apoyados con un número de dos(2) monitores en la mañana y dos(2) en la tarde; se prevé entregarlos durante los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre; el protocolo que se construye de nuestra parte, incluye las áreas de recursos físicos, en materia de disponibilidad del personal de vigilancia para el control de acceso, la toma de temperatura y elaboración registros obligados para ingresar, que controlen la distancia de dos (2) metros mínimo entre los asistentes y el ingreso obligatorio con el tapabocas, se requerirá de la sede personal de vigilancia a la entrada y también en el espacio ubicado frente a la oficina de secretaría académica ; se requerirá la ayuda logística y el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

apoyo de decanatura para la disposición de espacios auxiliares y de monitores. Todo esto se programa con el análisis de la minucia por cuanto lo que hay que proteger es la salud de las personas, evitar las aglomeraciones y que se cumplan los protocolos de bioseguridad.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Nicolás Garzón, en relación al tema de las inducciones para la Facultad, manifiesta que la representación estudiantil no ha sido convocada como se hacía en ocasiones anteriores, se ha reducido su participación, lo cual considera preocupante por no poder informarle a los nuevos estudiantes sobre los trabajos que se han realizado desde dicho estamento, así mismo, dentro de los proyectos curriculares la participación de la representación estudiantil también se vio reducida, indica que dicha participación en las jornadas de inducción se solicitó en desarrollo de la presentación del proyecto APEA en la sesión el consejo anterior, esta situación es preocupante porque siempre han procurado tener una participación en la Universidad, lo cual considera que ha sido una falta de respeto.

Sobre el tema de los grados expresa que han llegado varias inquietudes de estudiantes de último semestre de cómo se va a desarrollar la entrega de los documentos y cuando sería esa actividad, ya se conoce que no habrá ceremonias como se ha informado, quieren saber cómo se va a proceder con la otra sesión de grados del presente año. Aducen algunos que otras facultades han realizado ceremonias virtuales y han entregado diplomas.

- La señora Secretaría Académica indica que, en efecto, algunos estudiantes se han manifestado en relación con las ceremonias de grado, se les ha explicado que no están permitidas las aglomeraciones pero algunos han pedido ceremonia virtual; así mismo para dar respuesta a la inquietud del representante de los estudiantes indica que ya se publicó o está en trámite la publicación de tercera convocatoria para reconocimiento de título, para dar la oportunidad que más estudiantes de esta Facultad se gradúen en el presente año, esto en razón a que este Consejo de Facultad en sesión 37 aprobó la propuesta de cronograma que presentamos, las inscripciones serán entre el 15 y 24 de octubre, y se espera culminar con el último proceso del año, entre el 1 y 15 de diciembre del 2020. En cuanto a cómo se desarrollará la entrega de diplomas, a lo ya explicado, agrega que cada graduado se está citando de manera individual, donde se le precisa la forma, el día, la hora, los requisitos, los protocolos y demás aspectos que ellos deben tener en cuenta para la realización de esta jornada de trabajo que esperamos resulte lo mejor posible. También indica, que no es cierto que alguna Facultad haya entregado diplomas, realmente hasta ahora en esta semana y la siguiente, incluso posteriormente las facultades se preparan para hacer entrega de estos documentos en físico, lo que sí hizo la FMARN fue una ceremonia virtual que es un trámite de formalidad.

La señora Decana indica, en relación al tema de la ceremonias virtuales ha sostenido reuniones con el profesor Sergio Briceño y su equipo del PAET para analizar las posibilidades en torno a esto, efectivamente las facultades de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ASAB y Tecnológica, han realizado ceremonias virtuales, con la diferencia que estas no tienen tantos graduandos como esta Facultad, lo cual hace más complejo la posibilidad de hacerlo, así mismo este tema fue consultado en reunión de coordinadores de pregrado en donde ellos manifestaron que no están de acuerdo con hacer una sesión de ceremonia virtual, se compromete a traer para la siguiente sesión una propuesta. Se ha venido mencionando en diferentes sesiones del Consejo, sobre imposibilidad de hacer una entrega de diplomas en ceremonia, están prohibidas las reuniones de más de cincuenta personas, en este momento pensar en hacer unas ceremonias presenciales no es posible

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



Sobre la intervención de uno de los representantes de los estudiantes, en relación al tema de la participación de los estudiantes, en las bienvenidas de primer semestre, se compromete a ponerse en contacto con la profesora Pilar Infante para que se puedan incluir en dichas jornadas que finalizan el día de mañana;

RESPUESTA: a) Registrado informe general, b) aprobada la entrega de diplomas y actas en físico de acuerdo con el protocolo presentado, durante los días 30 de septiembre 1 y 2 de octubre en la sede Macarena A.

2. DENUNCIAS CONTRA DOCENTES Y ESTUDIANTES-PRESUNTAS FALTAS DISCIPLINARIAS Y OTROS (caso nota- Leidy Viviana Hernández Maestría en Educación): Presenta Javier Pedraza asesor jurídico de la Facultad.

La Señora Secretaría Académica indica que, estos casos ya han sido puestos en conocimiento del CF e informará sobre los procedimientos que dan a lugar a los mismos:

No	CASO	ACTA CONSEJO
1	HECTOR ANDREY ORTIZ Cód. 20141187006 LPI, Solicitud: (...) si a bien lo viere abrir proceso disciplinario, solicite al IPAZUD... que en el marco de la investigación a apertura por estos espantosos hechos, remita los nombres de las personas líderes de dichos colectivos, dado que el IPAZUD ha convocado para el 11 de marzo del presente año a un evento denominado "Mujeres y vida cotidiana en la Universidad (...).	Acta 35 Caso 12.1
2	TITO ERNESTO GUTIERREZ DAZA Director BI, "Asunto: CONFIDENCIAL. Respuesta oficio CFCE-31-08"-2020" presenta informe de actividades realizadas entre las cuales describe el apoyo que ha brindado BI a las denunciadas, en relación a las denuncias de presunto acoso sexual interpuesto por CATORCE (14) Estudiantes de Comunicación Social y Periodismo, solicitando adicionalmente (...) se nos mantenga informados, guardando la confidencialidad y reserva del caso, sobre las decisiones que adopte la Facultad (...).	Acta 31 caso 7.1 y Acta 35 caso 12.2
3	ALEJANDRO ORGANISTA NIÑO Cód. 20171145086 en relación a la asignatura "PROBLEMAS DE LA VARIACIÓN" cursada en 2020-1 Solicitud: (...)1. Se me permita presentar nuevamente la habilitación de la materia con un docente diferente a la profesora MAGDA LILIANA GONZALEZ ALVARADO, o en su defecto un segundo evaluador para la habilitación... 2. Se garantice el derecho como estudiante a ver las materias con una docente diferente a la profesora (...).	Acta 37 caso 11.5
4	SARA GABRIELA CASTAÑEDA QUESADA Cód. 20191150033 y la señora NATALIA JUDITH QUESADA CORREAL (madre de la estudiante) PCLQ Coordinador interponen en el SDQS Solicitud: (...) se le asigne a mi hija los dos (2) nuevos evaluadores ... que hagan parte del CP de forma que no sean amigos o compañeros de la docente (...) para la asignatura FÍSICA MODERNA cursada en el periodo académico 2020-1.	Acta 37 caso 11.6
5	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE presidente Ad- hoc CC ME, remite respuesta a recurso de reposición, indicando entre otros aspectos: (...) El CC de la ME-UD, no ha emitido juicios con respecto a la nota reportada para el espacio académico... en atención a la reglamentación relacionada con los procedimientos para reporte de notas en el SGA y al principio de favorabilidad para la estudiante... ratificó mantener la nota registrada en el SGA, como cuatro punto ocho (4.8) (...). En relación al cambio de nota del espacio académico PARTICIPACIÓN EN EQUIPOS ACADÉMICOS, GRUPOS INVESTIGACIÓN O PASANTÍA cursada en el periodo académico 2019-3 por la estudiante LEIDY VIVIANA HERNÁNDEZ MOLINA Cód. 20192484002.	Acta 23 caso 5.2, Acta 29 caso 6.1, Acta 32 caso 9.1, Acta 33 caso 6.1, Acta 34 caso 7.1, Acta 35 punto 2, Acta 36 caso 19.1, Acta 38 caso 7.1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

El asesor jurídico de la Facultad, expresa que algunos casos han sido allegados con premisa de confidencialidad, razón por la cual no hará énfasis en los hechos. Explica, de acuerdo a la normatividad vigente, que la Decanatura procedió a abrir los correspondientes procesos disciplinarios.

En el mes de junio de este año se recibió una denuncia por parte de catorce (14) estudiantes del proyecto curricular de Comunicación Social y Periodismo contra un docente de vinculación especial, sin embargo, la normatividad de la Universidad no contempla procesos disciplinarios en contra de estos docentes, en ese sentido se le solicitó al coordinador de dicho proyecto curricular tomar las medidas correspondientes bajo el principio de precaución, entre las cuales se tomó la decisión de cambiar el docente a la asignatura, también se le solicitó al Comité de Buen Gobierno, los lineamientos y que estudiara el caso tomando las correspondientes decisiones; a la fecha no ha dado una respuesta oficial, lo que han informado es que por parte de dicho comité darán una serie de recomendaciones entre las cuales está una dirigida al señor Vicerrector Académico para que establezca una orientación en la posibilidad de la modificación de la resolución No. 001 de 2012 del Consejo Académico que regula algunos parámetros de vinculación especial, que se establezca un procedimiento sumario que permita disciplinar ese tipo de situaciones a este sector poblacional, también se le recomendó al proyecto curricular que evaluará la necesidad de renovar la contratación de dicho docente. Para el siguiente semestre esta Facultad será la primera en solicitar la inclusión de una cláusula que establezca el respeto por temas de género y la prohibición expresa que los profesores de vinculación especial se abstengan de realizar ese tipo de situaciones.



En relación al caso de la estudiante Gabriela Castañeda Quesada del proyecto curricular de Licenciatura en Química, el coordinador está dando la primera respuesta bajo el procedimiento contemplado en el Estatuto Estudiantil de segundo evaluador.

Sobre el caso de Leidy Viviana Hernández Molina de la Maestría en Educación, en relación al recurso de reposición con subsidio de apelación que la estudiante interpuso, el consejo curricular en respuesta al recurso de reposición, este le concedió las pretensiones, en tal sentido no se corresponde evaluar en apelación por parte del Consejo de Facultad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Tomás Sánchez manifiesta que estos temas se presentaron en agenda virtual y algunos de los consejeros e invitados sugirieron que se trataran a profundidad en plenaria virtual, porque son temas de enorme relevancia además de ser reiterativos dentro de la Facultad, le parece que no deben pasarse tan rápido, sobre el tema de los recurrentes acoso; se tiene el problema que dentro del estatuto docente *reconoce y no reconoce a los docentes de vinculación especial*, no hay herramienta por parte de la institución para ordenar procedimientos disciplinarios en contra de los docentes que incurran en acciones como estas, lo único a lo que se puede acudir es a la evaluación docente, pero tampoco da los insumos suficientes. Considerando que estamos en procesos de reforma, sugiere que este Consejo advierta sobre la necesidad de actualizar el Estatuto Docente, con el fin que los profesores ocasionales sean reconocidos como sujetos de derechos y deberes y por ende sujetos disciplinables, toda vez que hacen las mismas funciones que un docente de planta. En relación con el caso de la estudiante de la Maestría en Educación considera que la respuesta al recurso de reposición desconoce todo el proceso que el Consejo de Facultad realizó, se cuestiona, desde una perspectiva ética hasta qué punto se le reconoce a la estudiante una nota que no mereció, es necesario repensar las decisiones que se toman, los méritos deben reconocerse a los que los merecen.

Indica que se debe ser cuidadosos con los comentarios que se hacen, en relación al comentario del profesor Luis Eduardo en que asegura que los consejeros dan su concepto en las agendas virtuales y la Secretaría Académica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



es la que toma las determinaciones, **hace la claridad que eso no es así**, es el Consejo en pleno según el quórum el que toma la determinación, la secretaría funge de notaría y recoge las apreciaciones y con base en estas consolida y sintetiza la respuesta en un acta que igualmente luego es aprobada por el CF.

Finalmente refiere, sobre el tema de la nota de la estudiante de maestría, se sabe que la nota que se otorgó fue de 2.0 y no de 4.8, la estudiante termina haciéndose reconocer una nota que no la merece y allí hay un mal precedente porque se le estaría dando la razón a la estudiante pasando por encima de lo que ya se ha mencionado aquí con el procedimiento realizado.

Dentro de la petición de la estudiante, en su recurso hay cinco pretensiones, entre las que se encontraba el tema de la nota, siendo este el único que se logró resolver, pero hay otros requerimientos entre los que *está que los consejeros se retracten de las afirmaciones que se hicieron sobre sus solicitudes, se abrieran los respectivos procesos disciplinarios, otro que se tipifican las faltas de los profesores y otro que el coordinador de la maestría se abstuviera de tomar alguna acción en su contra, lo cual considera extralimitaría el campo de acción tanto del Consejo Curricular y del Consejo de Facultad*, si bien se resolvió el tema de la nota, falta determinar sobre los demás puntos.



- La profesora Pilar Méndez expresa , sobre lo expresado por el asesor jurídico en relación a que la Facultad será pionera en solicitar la inclusión de dicha cláusula, como Facultad se puede hacer mucho más, se está haciendo un tránsito de una sociedad que venía de otras dinámicas y naturalización de prácticas culturales, es un tema de educación profundo, se debe liderar una campaña a través de socialización con las personas que saben de temas de género y acoso, como una acción de prevención de esas conductas, es importante que se tenga un eje formativo y no solo punitivo, para prevenir esas acciones; sobre el caso de la estudiante de la Maestría observa que, falta a nivel general, formación como coordinadores y profesores, a responder derechos de petición, considera que en este caso el miedo operó para que el Consejo Curricular operase de esa manera, sin acudir plenamente a la asesoría jurídica, aunque la señora Decana aclara que, el mismo brindó la asesoría al Consejo curricular de la respuesta que se le tenía que dar a la estudiante así mismo desde la Decanatura.
- Para el profesor Jorge Blanco, sería importante que este consejo conozca el sustento legal por el cual se le concedió a la estudiante de la maestría una nota que no merecía considerando que la evaluación *la realiza la docente a cargo de la asignatura*, la cual se ha manifestado en varios escenarios en no estar de acuerdo con esa determinación; el asesor jurídico menciona que frente a la respuesta que le dio el Consejo Curricular no tiene reversa, en ese caso pregunta si la docente titular podría objetar esa decisión toda vez que tiene responsabilidad en desarrollo de la situación, *obteniendo respuesta del asesor jurídico en el sentido que no estaría dentro de los involucrados directamente para reclamar la decisión, puesto que los actores que intervienen en este caso de solicitud de reposición subsidiario de apelación, son estudiante y consejo curricular, que la profesora podría hacerlo en relación con el tema de acoso*. El profesor Jorge Blanco indica que el acoso es un tema que hace parte de la campaña de la representación de los profesores ante el Consejo de Facultad, sería importante que desde este colegiado se constituya una política de género, donde se puedan canalizar todas las iniciativas que hay sobre el tema.

Complementa, para los proceso de denuncias en general, el docente Jorge Blanco, que hay que tener a la mano el marco legal a partir del cual se reglamentan los procesos disciplinarios, el Estatuto Docente establece indica claramente *en materia de procedimiento disciplinario que los procesos los abre el coordinador, la decana, el rector* dependiendo del caso nombran un investigador; lo mismo ocurre con denuncias contra estudiantes, debe

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

seguirse el procedimiento que establece el estatuto estudiantil, lo que sí es competencia de este colegiado es desarrollar una política basada en las violencias de género, que no sea solo un asunto punitivo sino de mejorar las relaciones, considera que el Consejo de Facultad debe actuar salvo cuando los denunciados así lo soliciten de manera explícita, de lo contrario deben seguir el cauce estipulado en las normas, es decir una vez se radiquen trasladarlo a decanatura para que esa instancia oriente lo que corresponda.

- El estudiante Jhon Jiménez señala que es importante que la oficina de Bienestar Institucional debe estar presente para la constitución de una política de género además que este colegiado tenga posturas claras sobre el asunto.
- La profesora Astrid Ramírez expresa que, le preocupa en el caso de la estudiante de la Maestría en Educación que, como Consejo se tomó algunas decisiones con base en la documentación que se presentaba, es necesario reconocer la voz de la profesora, solicita más asesoría en la parte jurídica sobre el caso por cuanto queda la sensación que estas quedan reversadas por el Consejo Curricular y, es necesario como Consejo se tenga claro el accionar, hay que darle una línea de continuidad a las acciones que se han tomado, se genera un precedente a las acciones venideras, sugiere que cuando se presente el caso nuevamente ante este órgano colegiado se presente ya con una visión jurídica del mismo.
- La funcionaria Andrea Fajardo expresa que, desde Bienestar Institucional se han hecho muchas acciones, campañas y demás, la idea es articular esfuerzos con otras instancias de la universidad para mitigar estos casos, solicita que se le conceda un espacio para que la abogada de Bienestar Institucional socialice el protocolo que se tiene en relación a la violencia de género y con el ánimo de articular y fortalecer las campañas e iniciativas que se quieren hacer para mitigar los casos, además de entender el accionar y alcance de Bienestar Institucional.
- La profesora Liz Muñoz expresa que están bien las campañas y la sensibilización y eso ayuda a los estudiantes en las situaciones que los aquejan, le parece que se debe pasar a otras acciones, en donde entre otros, los estudiantes puedan asesorarse y acudir a las instancias institucionales para atender su problema, sin que acudan a instancias externas en primer lugar.
- El estudiante Nicolás Garzón expresa que, el tema de acoso es una problemática que se ha agudizado porque ha habido más valor de denunciar, es complejo que se siga pensando en las acciones desde Bienestar institucional sin pasar por algún tipo de sanción en la Universidad, como el caso del profesor Carlos Julio Arrieta en donde solo hasta que los medio intervinieron se hizo algo además, indica que si se revisa el protocolo que se tiene este en ningún momento va más allá de una acción de acompañamiento de la víctima, es un tema que se ha estado pensando desde el estamento estudiantil y de otras instancias, considera que el Consejo de Facultad, *al momento que lleguen estos casos prestarles la atención necesaria, con acciones concretas.*
- La señora Decana Yanneth Villarreal Gil, en relación a las intervenciones que se han presentado indica que *con el asesor jurídico se estuvo estudiando el traer los casos a la plenaria*, sin embargo, como bien lo ha informado el abogado, algunos casos han sido remitidos por Bienestar con una característica de confidencialidad, frente a esto se tiene que guardar lo que la ley indica, no es posible ponerlos en estos escenarios, porque estaríamos en un tema de re-victimización, lo cual no quiere decir que se hayan tomado los casos a la ligera, la Decanatura ha procedido con la apertura de los respectivos disciplinarios, según el caso y se ha hecho la articulación con Bienestar Institucional con el fin de proteger a los estudiantes, se tiene claro que hay una diferencia, *una víctima y un denunciante*, desde lo legal se han abordado los procedimientos que se tiene en consideración, se ha estado al tanto por parte del asesor jurídico de las actuaciones con los profesores de vinculación especial, se ha

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

participado de todas las acciones que ha desarrollado el IPAZUD con el comité de género, deja claro que se han hecho los procedimientos de acuerdo a la norma;

Aclara al estudiante Nicolás garzón, frente a lo manifestado, de que solo hasta que los medios intervinieron se hizo algo en el caso del docente Carlos Antonio, manifiesta que no es cierto, ese caso fue uno de los primeros que se tuvo bajo su decanatura, informando que si se le abrió un proceso disciplinario al profesor, mucho antes que saliera en los medios, lo que aconteció con este caso es que la Procuraduría asumió el poder preferente y en ese momento la Universidad tuvo que hacerse a un lado, enfatiza que la Decanatura si ha hecho los procedimientos para afrontar esas situaciones, está de acuerdo con la posibilidad que la Facultad lidere un proceso que no puede dejar de lado las campañas de sensibilización y conocimiento sobre estos temas.

En el caso de la estudiante de la Maestría, recuerda que la última decisión de ese colegiado, la última vez que se tocó el tema como había un recurso de reposición subsidiario de apelación, se indicó que el Consejo Curricular debía responder como instancia que tomó la decisión primera frente a la nota; informa que ella fue invitada a la sesión del consejo curricular en donde informó que esa instancia debía dar respuesta a al recurso de reposición.



Sugiere que, este consejo de Facultad solicite a la Maestría remita los soportes y la copia de la respuesta que se le dio a la estudiante a su recurso de reposición, además no se sabe quién fue el responsable del cambio de la nota, solo que alguien lo hizo, sin embargo, estas situaciones son de responsabilidad de la coordinación, dicha instancia manifiesta que se dio un cambio de nota por equivocación de quien digitó la nota, además que no se cumplieron con los tiempos reglamentarios que establece la Universidad para hacer cambios de nota.

Sobre el tema de los presuntos casos de acoso, si bien se presentan los que son de competencia del Consejo de Facultad, le preocupa el tema de la confidencialidad al tratar los casos, porque han llegado desde Bienestar Institucional con esa condición, en primer lugar porque se puede incurrir en una re-victimización y porque en algunas ocasiones cuando llegan al Consejo de Facultad ya se han abierto un proceso disciplinario si es el caso, rompiendo allí la reserva que implica afectar el debido proceso y se vicia el mismo.

Solicita al Consejo que se guarde la reserva conservando la misma hasta que haya decisión a la luz de los procedimientos y normas establecidos; expresa que está de acuerdo que la competencia de la apertura de los procesos disciplinarios, le corresponde al coordinador del proyecto curricular, al decano, al rector. De tal forma que cuando lleguen los casos recomienda se trasladen a decanatura para desde allí orientar lo pertinente y , al final, rendir informe al CF sobre los casos de denuncias y presuntas irregularidades presentados

Celebra la iniciativa por parte de la profesora Pilar Méndez y Jorge Blanco de que esta Facultad tome el liderazgo para tratar el tema de acoso, como vincularse con otras instancias que ya trabajan en ese tema en la Universidad, esta Facultad es la que tiene el mayor número de quejas entre otros porque es la más grande y tiene más estudiantes.

- El profesor Luis Eduardo Peña, sobre el caso de los acosos está de acuerdo en que la Universidad sí le ha prestado atención a estos casos, basados algunos en violencia de género, lo cual generó incluso un protocolo, por su parte la Oficina de Asuntos Disciplinarios ha hecho una campaña informativa muy importante sobre la legislación en materia de violencias basadas en género, está de acuerdo que se haga un trabajo con educación permanente de toda la comunidad en todos los aspectos. Él fue uno de los que solicitó que se presentaran estos casos en plenaria, que han sido puestos en conocimiento del CF mediante agenda escrita.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Sobre las solicitudes para revisión de calificaciones, está de acuerdo en tener en cuenta la mirada desde el punto de vista de los estudiantes, pero también desde la autonomía del docente, le preocupa que se sienta un mal precedente, en donde cualquier caso de revisión notas sea presentado ante el Consejo de Facultad sin tener en cuenta el proceso que contempla el Estatuto Estudiantil y que se tomen determinaciones contrarias, incluso a la autonomía del docente, como la primera persona que se debe encargar de decidir sobre las reclamaciones, invita a que se revisen con más cuidado las reclamaciones de los estudiantes.



RESPUESTA: a) en relación al caso de Leidy Viviana Hernández de la Maestría en Educación solicitar la respuesta al recurso de reposición con los soportes de la determinación tomada, entre ellos el acta del consejo curricular respectiva para que el asesor jurídico revise y determine qué falta por competencia de este colegiado, b) en relación a los presuntos casos de acoso o denuncias por presuntas irregularidades, una vez se radiquen trasladar a decanatura para que esa instancia con apoyo jurídico oriente el procedimiento correspondiente, en cada caso, al tenor de las normas vigentes; la decanatura presentará información al CF sobre los distintos casos.

3. INFORME DE BIENESTAR INSTITUCIONAL SOBRE CONECTIVIDAD Y APOYO ALIMENTARIO PARA LA FACULTAD: Presenta Andrea Fajardo coordinadora Bienestar Institucional Facultad de Ciencias y Educación. (Anexo 1).

La coordinadora de Bienestar Institucional de la sede, en relación a la entrega bonos alimentarios y conectividad y tablets para la Facultad de Ciencias y Educación, informa:

BONOS APOYO ALIMENTARIO-2020-1

FACULTAD	BONOS ENTREGADOS	
	ESTUDIANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ARTES ASAB	483	4,78%
CIENCIAS Y EDUCACIÓN	2.557	25,34%
INGENIERIA	1.972	19,56%
MEDIO AMBIENTE	2.322	23,01%
TECNOLÓGICA	1.893	18,76%
CONVENIO 2955/2015	863	8,55%
TOTAL BONOS	10.090	100%



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN				
BONOS ENTREGADOS 2020-I				
PROYECTO CURRICULAR	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL BONOS
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	104	101	87	292
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	92	91	76	259
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	145	143	129	417
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	86	83	68	237
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	83	78	67	228
LICENCIATURA EN FÍSICA	79	75	66	220
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	81	80	75	236
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	87	85	76	248
LICENCIATURA EN QUÍMICA	88	85	74	247
MATEMÁTICAS	62	59	52	173
TOTAL BONOS	907	880	770	2.557

En relación a la convocatoria de apoyo con bonos alimentarios, para el periodo académico 2020-3 informa que está vigente desde el 14 y hasta el 28 de septiembre de 2020.

CONECTIVIDAD POR FACULTAD 2020-I

FACULTAD	BENEFICIO ENTREGADO	
	TOTAL GENERAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
FACULTAD DE ARTES - ASAB	213	8,88%
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	711	29,67%
FACULTAD DE INGENIERÍA	375	15,65%
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	542	22,64%
FACULTAD DE TECNOLOGIA- TECNOLÓGICA	555	23,16%
TOTAL GENERAL	2396	100%



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN APOYO DE CONECTIVIDAD			
PROYECTO CURRICULAR	BENEFICIO ENTREGADO		
	INTERNET (SIM CARD 20GB)	PRESTAMO DISPOSITIVO TABLETA + INTERNET (SIM CARD 20GB)	TOTAL GENERAL
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	5	48	53
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	11	74	85
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	8	70	78
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	4	70	74
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	7	32	39
LICENCIATURA EN FÍSICA	9	32	41
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	5	51	56
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	5	95	100
LICENCIATURA EN QUÍMICA	6	61	67
MATEMÁTICAS	5	60	65
ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	3	21	24
COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	0	29	29
TOTAL ESPECIFICO	68	643	711

Frente a la convocatoria del periodo académico 2020-3 el plan de préstamo de equipos y apoyo a la conectividad, se dio inicio el 16 de septiembre y se culmina el día de hoy, los resultados serán publicados el día 29 de septiembre y las jornadas de entrega los días 5, 6 y 7 de octubre de 2020.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez, insiste en que varias se ha hecho una recolección de necesidades de parte de profesores en términos de la conectividad, se ha realizado petición expresa, quiere saber en qué proceso va la solicitud, toda vez que hasta el momento los mismos docentes están supliendo las necesidades con recursos propios, considera que es una burla hacia los profesores que aún no se les haya dado el apoyo, así como se atienden las necesidades de los estudiantes debieran atenderse las necesidades de los profesores de planta y los que están en dirección académica. Informa que, desde la Unidad de Extensión, se está gestionando un convenio que busca dar ayuda y apoyo económico a los estudiantes que viven cerca de la zona de Doña Juana.
- El estudiante Jhon Jiménez pregunta sobre cuántos cupos van a abrir este semestre para los apoyos tanto de bonos y conectividad para la Facultad.
- La profesora Liz Muñoz pregunta si se ha hecho algún seguimiento, cómo les ha ido a los estudiantes con estos apoyos en términos de dificultades, considera que sigue siendo bajo el número de estudiantes que se están atendiendo en la Facultad, pregunta en ese sentido ¿Cuántos equipos se esperan entregar cada semestre?
- La profesora Pilar Méndez nota con preocupación que la Universidad funciona gracias a la labor que cumplen las CPS en su mayoría, este sector también son una población vulnerable, que no están dentro de los apoyos de la Universidad, el contrato que tienen no les cubre los doce meses de trabajo, pero si tienen que seguir cumpliendo sus funciones, también se puede considerar el préstamo de equipos y conectividad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- En el marco de la intervenciones de la profesora Astrid Ramírez y de la profesora Pilar Méndez, la señora decana informa que se hizo una solicitud de las necesidades de los profesores, pero con ninguna intención que esto fuera una burla, más se ha analizado en el Consejo Académico que la prioridad es atender las necesidades de los estudiantes por la condición de vulnerabilidad que presentan, desde el punto de vista legal la resolución de apoyo quedó solo para estudiantes, en ese sentido no se puede incluir a los profesores; por otro lado, los estudiantes no debieron regresar las tablets, la convocatoria solo está para los estudiantes que van a recibir el apoyo por primera vez y los requisitos que deben cumplir esta en el formulario que diligencian para tal fin.

Sobre la intervención de la docente Liz Muñoz indica que Bienestar institucional ha sido muy cuidadoso en el seguimiento a la entrega de estos beneficios de conectividad y equipos, han tomado las medidas necesarias para que los equipos que no vayan a ser utilizados, por la razón que sea, sean devueltos, sobre el número bajo de apoyo, tal como se había informado en su momento en el Consejo, el semestre pasado se tuvo la necesidad de ampliar la convocatoria por el bajo número de inscritos.

- El profesor Sergio Briceño indica que, en el PAET hay dos CPS que tienen problemas de conectividad y otras situaciones particulares, quiere que este Consejo contemple algún tipo de ayudas para estos casos, para que sigan cumpliendo su trabajo.

Frente a la intervención de la profesora Pilar Méndez, explica los CPS apoyan mucho en cada dependencia, más en los contratos que firman con la Universidad estipula que estos deben proveer la infraestructura para la atención de su trabajo, por eso es difícil desde el punto de vista legal generar un beneficio para ellos, por otro lado esta decanatura ha atendido las solicitudes expresas, haciendo la evaluación particular, ha hecho préstamos de los equipos de la Decanatura a quienes lo han requerido y algunos funcionarios tiene equipos de la Facultad para desarrollar sus procesos.



- El profesor Jorge Blanco pregunta si en los contratos de los docentes de vinculación especial se ha modificado que ellos provean la infraestructura de su trabajo, de no ser así la Universidad debe establecer las condiciones para que el trabajo se establezca de la mejor manera no solo con equipos de cómputo sino en, por ejemplo, sillas ergonómicas para evitar posibles riesgos de salud.

Finalmente, la coordinadora de Bienestar Institucional, frente a la apoyo de conectividad para docentes, indica que se estuvo hablando con el director general de Bienestar Institucional, en estos momentos la prioridad principal es atender a los estudiantes, el correo que se envió sobre las necesidades, lo hizo la vicerrectoría académica, Bienestar Institucional se encarga de la logística más no está en el proceso, reitera que la prioridad son los estudiantes. En respuesta a alguna inquietud que se presentó, Andrea señala que no se tiene cupos establecidos para el año siguiente, los beneficios se otorgan según la información que se recoja de los interesados.

RESPUESTA: Registrado, se estará atento en relación a la determinación que se tome sobre la ayuda para profesores.

4. INFORME DE SELECCIÓN DE MONITORES 2020-3 PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Presenta comisión de selección (Elda Yanneth Villarreal, Pilar Méndez, Luis Eduardo Peña, Daniel Beltrán Riaño, Nicolás Garzón y Jhon Alexander Jiménez).

El profesor Luis Eduardo Peña indica que en esta selección se contó con la participación de los docentes Pilar Méndez y Daniel Beltrán, los representantes de los estudiantes que hacen parte de la comisión y que fueron invitados en varias

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ocasiones, no respondieron ni participaron. Indica que la comisión que participó tuvo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente para la selección de los mismos, así mismo con los perfiles que se requerían por los coordinadores, en total se seleccionaron 89 monitores, para un total de 22 instancias, quince (15) proyectos curriculares de pregrado y siete (7) dependencias administrativas, en esta convocatoria se presentaron 321 aspirantes, en rango del promedio de los seleccionados está entre 4.0 y 4.7, el informe de los seleccionados ya fue remitido a la Secretaría Académica de la Facultad.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La docente Pilar Méndez ratifica el proceder de la comisión de selección, según los planteamientos del profesor Luis Eduardo Peña, a la luz de la norma y de las condiciones que se plantean para ser monitores.
- El profesor Daniel Beltrán, hace una mención específica al tema de las monitorias del programa de Comunicación Social y Periodismo, a este programa solo se inscribieron dos estudiantes, uno de ellos es estudiante del programa y no tiene inhabilidades, sin embargo, su porcentaje de estudios es del 44%, considerando que este programa no tiene asistentes y que solo se presentaron estas dos inscripciones, sugiere que se le permita ser monitor
- El docente Jorge Blanco hace mención sobre una solicitud que hizo la Licenciatura en Física, en ocasión anterior, en donde entre otros aspectos señalaban que, se abstendrían de recibir estudiantes de otros programas, es importante tener en cuenta dicha solicitud, también sugiere que haya participación por parte de los proyectos curriculares en el proceso, principalmente en la revisión de las hojas de vida de los aspirantes.

RESPUESTA: a) Una vez se organice y consolide información remitida por la comisión, elaborar acto administrativo y publicar resultados; si hay alguna novedad será puesta en conocimiento del Cf para aclaración final.

5. INFORME DE RESULTADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN: INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS MEDIADOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, TIC EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA - PREGRADO: Presenta la profesora Liz Muñoz, participan de la reunión los integrantes del comité de currículo: Jairo Ricardo Pinilla, Liliana Angélica Rodríguez Pizzinato, Isabel Borja Alarcón, Adriana López Camacho, Borys Bustamante, Miguel Ángel Maldonado García, María Luisa Araujo y el coordinador del PAET profesor Sergio Briceño Castañeda. (Anexo 2).

La profesora Liz Muñoz explica que el instrumento fue una encuesta construida entre el Comité de Currículo y la Decanatura de la Facultad, pasando por revisión y validación de la misma, entre otros aspectos, a los profesores se les dio un tiempo prudencial para diligenciar el mismo, fueron diligenciadas 459 encuestas a nivel de pregrado, este instrumento buscó:

“El instrumento diseñado se utilizó para hacer un diagnóstico de la percepción de los y las docentes de la Facultad de Ciencias y Educación, durante el periodo académico 2020-I, acerca del desarrollo de los procesos académicos y administrativos, en el contexto de la coyuntura generada por la pandemia causada por el virus COVID - 19, que viven el mundo, el país, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Facultad de Ciencias y Educación en los diversos niveles de formación. Esto con el fin de obtener información que permita generar acciones que cualifiquen dichos procesos, en beneficio de la comunidad educativa. Se aclara que la información recabada corresponde a una situación coyuntural de emergencia sanitaria, en la cual el proceso educativo se está desarrollando de forma remota, mediado por plataformas tecnológicas de la información y la comunicación, que en ningún momento sustituyen la presencialidad.”

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

El instrumento diseñado contuvo 37 ítems organizados en dos categorías: procesos académicos y procesos administrativos. Con relación a los primeros se definieron las siguientes subcategorías que dan cuenta del uso de las TIC que los docentes hicieron en los espacios académicos en relación con: • La apropiación y evaluación de los aprendizajes, • La planificación y las estrategias flexibles para el desarrollo de los espacios académicos y, • Los propósitos formativos... procesos académicos: • Condiciones socio-emocionales de salud y bienestar de los y las estudiantes y, • El desarrollo de la labor docente”.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La docente Liliana Rodríguez Pizzinato pregunta en relación al desarrollo de las prácticas pedagógicas, si es posible tener la información institucional al respecto en relación con la ARL puesto que hay estudiantes que si bien no tienen EPS, tienen SISBEN o no tienen cobertura en seguridad social. Solicita con base en los análisis posteriores que se van a generar si se pudiera socializar el mismo, para tomar decisiones a nivel de los profesores y estudiantes.
- La señora Decana, Yanneth Villarreal Gil expresa sus felicitaciones y reconocimiento por el trabajo realizado, invito al profesor Sergio Briceño para que con base en los resultados presentados se puedan generar algunas estrategias que suplan algunas de las necesidades que se han evidenciado con la aplicación de esta encuesta. Frente a la intervención de la profesora Liliana Rodríguez hace la claridad que, una de las condiciones para ser estudiante es que tenga SISBEN o EPS, sabe que hay algunas situaciones que pagan para ser efectiva su matrícula y luego no vuelven a pagar, el único cubrimiento que se tiene con los estudiantes es el seguro estudiantil, por otro lado la ARL se hace siempre con base a los listados que remiten los coordinadores desde la decanatura para proceder con la respectiva afiliación. La ARL se les da a los estudiantes que hacen prácticas extramurales. La socialización de este informe se tiene planeado hacer frente a los coordinadores en la próxima reunión.
- El profesor Sergio Briceño destaca el componente que han desarrollado desde el Comité de Currículo, en este momento se tienen creadas 1400 aulas virtuales por solicitud que serán atendidos por el equipo del PAET, la Facultad ha sido pionera en el trabajo que se ha desarrollado, desde el PAET también se han hecho formaciones según las necesidades tanto para el personal docente como el personal administrativo, frente a la sugerencia que se hace de adelantar los procesos de formación, desde hace aproximadamente dos semanas se abrió esa posibilidad y solo hasta cuando se arrancó el proceso se empezaron a inscribir, a nivel general los procesos se siguen atendiendo sin ningún problema.

RESPUESTA: La señora Decana se reunirá posteriormente con el profesor Sergio Briceño para analizar otras opciones que mejoren el proceso de la metodología virtual, generando otras estrategias.

CASOS EXCEPCIONALES

6. INFORME DEL PART COHORTE 2020-3

El profesor Jorge Blanco, coordinador de la cohorte 2020-3, considera que según la fecha de matrícula es inviable desarrollar la cohorte con un número de 9 estudiantes, en ese sentido el Consejo de Facultad deberá tomar una decisión si se reconocen esos inscritos que estarían por debajo de los 15 que dice la R-069 de 2017 del CA, es inviable porque previa reunión con 14 preinscritos, varios manifestaron sus problemas para pagar los 3 SMLMV, además por las dificultades con el proceso de inscripción, reingreso, matrícula y demás, no es posible desarrollar la propuesta aceptada en los términos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

en los que se planteó, como tampoco en términos administrativos y económicos, según la presente situación renunciaría a seguir siendo el coordinador de la cohorte.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa que le gustaría tener más precisión en los datos, frente a los inscritos, los que pagaron y quienes pagaron cuál sería su situación. Considera que a estas alturas del desarrollo del proceso, de la apertura de la cohorte, no es pertinente renunciar, si hay efectivamente estudiantes de la LLEEI que no están porque no se pasaron sus estudios en el tiempo que es, habló con el coordinador y se le sugirió que estos se inscribieran en la siguiente cohorte; sugiere que se mejore la articulación entre el profesor Jorge Blanco, la Unidad de Extensión y la Decanatura porque hay una falla en la comunicación.
- El profesor Jorge Blanco complementa que la publicación de los resultados de admitidos en la cohorte 2020-3, en situación uno (1) fue de catorce inicialmente pero en esa publicación, por dificultades de entrega tarde de los estudios por parte de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés no fueron incluidos cinco (5) estudiantes, luego de solicitar la incorporación de los mismos la decanatura negó su ingreso contestándoles que deben presentarlos para la cohorte 2021-1; se tendría como máximo para empezar el programa el 6 de octubre, después de esa fecha por sus propias agendas es inviable desarrollar la cohorte en los términos que se planteó, es importante que cualquier decisión que se tome se consideren los tiempos.
- El profesor Luis Eduardo Peña considera que las circunstancias son adversas, que debería aplazarse la cohorte y unirla a los inscritos del 2021-1 y desarrollarla en el siguiente periodo académico.
- La docente Astrid Ramírez indica que, incluso en la agenda virtual escrita hay un derecho de petición para ingresar al seminario porque podrían considerarse esas dos solicitudes para que formen parte de este seminario.

RESPUESTA: La Señora decana indagará sobre la situación de los aspirantes a la cohorte 2020-3 con el fin de determinar si se logran incorporar más aspirantes y desarrollar la cohorte.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 11:41 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	